Talca, cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Proveyendo presentación ingresada con fecha 04 de septiembre de 2019 folio 29 se resuelve:

Atendido que quien realiza delegación de poder en audiencia preparatoria a la abogada doña Francisca Cerpa es doña Catherine Piña, no ha lugar a la revocación de poder solicitada.

Notifíquese por correo electrónico.

□RIT P-507-2019

 \square rcm